

El Expte B-70-14 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA. Proyecto de Resolución Ref: "Declarar de interés municipal los actos por el 125 aniversario de la Escuela N° 16 "Gral José de San Martín".-

VISTO:

Que el 1° de Julio de 2014 se cumplen los primeros 125 ° años de vida de la Escuela N° 16 "Gral. Jose de San Martin" de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que la escuela N° 16 del distrito de Pergamino, comenzó a funcionar el 1° de julio del año 1898, la cual en ese entonces estaba situada en el paraje "Acevedo" a 3 km de la cabecera del partido en los terrenos del Sr. Juan Toia; siendo su primera directora la Sra. Mercedes de Salas y como auxiliar docente Anselma Olivero.

Que en el año 1901 comienza a funcionar en la calle Gral. Paz esquina Rivadavia, en una propiedad de la Sra. Lorenza Alvarez, su directora fue la Sra. Elvira Navarro Puentes de Recio Sosa.

Que en el año 1918 cambia su ubicación a una sede en la actual calle Florida, entre Monteagudo y Boulevard Colón en una propiedad de la Sra. Margarita de Bach.

Que en el año 1922 se trasladó a su actual domicilio calle florida 1111 y en el año 1937 se creó la comisión cooperadora con el nombre de "Cooperadora Bernardino Rivadavia".

Que en el año 1939 se creó por resolución ministerial el sexto año siendo la primera maestra de dicho curso la Sra. Blanca Torrent de Recio Sosa.

Que en el año 1941 se organizó una asociación de exalumnos y el 17 de agosto de 1944 le impusieron el nombre del libertador Gral. José de San Martín; en ese momento el honor de ser directora en ese momento fue para la Sra. Carmen Sanguinetti de Torrent. En la oportunidad fue inaugurado un busto del General, obra del escultor Luis Perlotti; descubierta una placa recordatoria e inaugurada una biblioteca que lleva el nombre de "Remedios Escalada de San Martín", cinco granaderos y tres oficiales prestaron guardia representando al ejército argentino.

Que es una institución que ha acompañado el desarrollo de la comunidad de Pergamino durante más de un siglo y de cuyas aulas han egresado numerosas generaciones de pergaminenses formados en la cultura del trabajo y la solidaridad.

Que por sus orígenes y el desarrollo seguido por su sede es un símbolo del compromiso con la educación de los miembros de la comunidad de pergamino por cuanto se inicio en domicilios particulares y con esfuerzo y constancia han logrado afianzarse como instituciones y como centro de educación y capacitación de nuestros niños.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día 24 de junio de 2014, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION

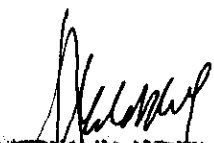
ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal los actos y actividades que realizará la comunidad ----- educativa de la Escuela N° 16 "Gral. José de San Martín".

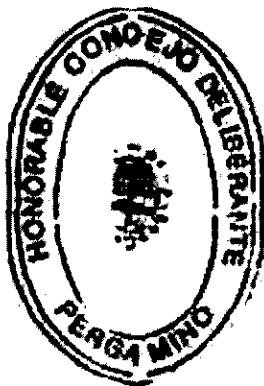
ARTICULO 2º: Dese amplia difusión a la presente declaración de Interés Municipal.

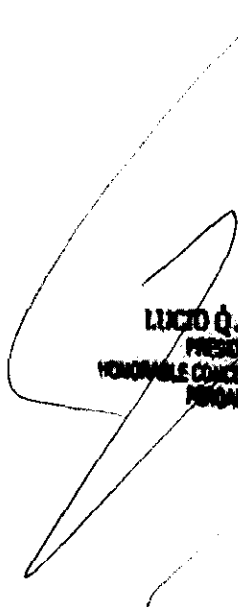
ARTICULO 3º: De forma.

PERGAMINO, 25 de junio de 2014.-

RESOLUCION N° 2302/14.-


MARIA FERNANDA ALZOLA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TERONI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO